

POLITICA DE CALIDAD DE HIPERTIN

La Dirección de HIPERTIN S.A., consciente de la naturaleza y características de los mercados en los que opera, y para evidenciar su compromiso en el desarrollo e implementación de un sistema integrado de gestión de calidad y gestión de calidad ambiental, basado en la norma UNE EN ISO 9001:2000, UNE EN ISO 14001:2004 y el reglamento CE N° 761/2001 (EMAS IJ)- modificado por el reglamento CE N° 196/2006, establece una política de calidad basada en los siguientes puntos:

1. SATISFACER LAS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE SUS CLIENTES.
2. PREVENIR Y MINIMIZAR LOS IMPACTOS AMBIENTALES DERIVADOS DE SUS ACTIVIDADES, TOMANDO CUANTAS MEDIDAS ESTIME OPORTUNO PARA LA PREVENCION DE LA CONTAMINACION.
3. FORMAR Y CAPACITAR A TODO EL PERSONAL DE LA ORGANIZACIÓN.
4. ASUMIR EL COMPROMISO DE CUMPLIR CON LA LEGISLACION Y REGLAMENTACION APLICABLE A SUS ACTIVIDADES Y CON CUANTOS REQUISITOS SUSCRIBA.
5. ASEGURAR LAS MAXIMAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL PARA TODO EL PERSONAL DE LA ORGANIZACIÓN.
6. PERSEGUIR LA MEJORA CONTINUA DEL DESEMPEÑO GLOBAL DE LA ORGANIZACIÓN, ASIGNANDO LOS RECURSOS NECESARIOS Y UTILIZANDO LAS FORMULAS MAS APROPIADAS PARA ASEGURAR LA PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES.
7. ESTABLECER VIAS DE COMUNICACIÓN CON SUS CLIENTES, PROVEEDORES, SUBCONTRATISTAS, ADMINISTRACION Y CIUDADANIA EN GENERAL CON EL OBJETO DE MEJORAR SOBRE LOS ASPECTOS AMBIENTALES QUE MAS PREOCUPAN AL PUBLICO EN GENERAL.

Juan Carlos Angeles Luna
Director Gerente

Barberà del Vallès
15 de Septiembre de 2.009